2024/2859

8.11.2024

DECISIÓN (UE) 2024/2859 DEL CONSEJO

de 5 de noviembre de 2024

por la que se nombra a tres suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vistas las propuestas del Gobierno español,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 10 de diciembre de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2019/2157 ([2]), por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025. El 30 de enero de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2023/227 ([3]), por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España. El 27 de noviembre de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2023/2716 ([4]), por la que se nombra a dos miembros y cuatro suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España.

(3) Han quedado vacantes tres puestos de suplentes tras el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D.ª Esther HERRANZ GARCÍA, D.ª Virginia MARCO CÁRCEL y D. Miquel ROYO VIDAL.

(4) El Gobierno español ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. José Manuel CABALLERO SERRANO, *vicepresidente segundo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*, D. Jaume DUCH GUILLOT, *consejero de Unión Europea y Acción Exterior, Generalitat de Cataluña*, y D. Jesús Ángel GARRIDO MARTÍNEZ, *director general de Fondos y Relaciones con la Unión Europea, Gobierno de La Rioja,*

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida:

— D. José Manuel CABALLERO SERRANO, *vicepresidente segundo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*;

— D. Jaume DUCH GUILLOT, *consejero de Unión Europea y Acción Exterior, Generalitat de Cataluña*, y

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2019/852/oj.
([2]) Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 327 de 17.12.2019, p. 78, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2019/2157/oj).
([3]) Decisión (UE) 2023/227 del Consejo, de 30 de enero de 2023, por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España (DO L 32 de 3.2.2023, p. 56, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2023/227/oj).
([4]) Decisión (UE) 2023/2716 del Consejo, de 27 de noviembre de 2023, por la que se nombra a dos miembros y cuatro suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España (DO L, 2023/2716, 1.12.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2023/2716/oj).

— D. Jesús Ángel GARRIDO MARTÍNEZ, *director general de Fondos y Relaciones con la Unión Europea, Gobierno de La Rioja*.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 5 de noviembre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

VARGA M.